

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. -----

En el municipio de Naucalpan de Juárez, México, siendo las dieciséis horas del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas de las oficinas que ocupa la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, en calle 5 de mayo, número 12, colonia Naucalpan centro, C.P. 53000, en el municipio de Naucalpan de Juárez, México; se encuentran reunidas **Cecilia Figueroa Rodríguez**, Secretaria de la Junta de Gobierno; **María de los Ángeles Martínez Díaz**, Tesorera de la Junta de Gobierno; **Mitzi Nayelli Segura Matadamas**, Primera Vocal de la Junta de Gobierno; y **Liliana Olvera Hernández**, Segunda Vocal de la Junta de Gobierno; para el desahogo de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.-----

Cecilia Figueroa Rodríguez, Secretaria de la Junta de Gobierno informa que, por causas de fuerza mayor la Presidenta de la Junta, Adriana Isabel García Escobar, no podrá acompañarnos en la presente sesión por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en suplencia presidirá la presente sesión y designa a la Licenciada Stephanie Valero Sánchez, Secretaria Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para que la supla en carácter de Secretaria de la Junta de Gobierno únicamente en la presente sesión.-----

La presidenta en el uso de la voz solicita a la Secretaría proceda a realizar el pase de lista y declaración de quórum para dar inicio a la presente sesión-----

Stephanie Valero Sánchez, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México procede a realizar el pase de lista-----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Cecilia Figueroa Rodríguez	Presidenta	Presente
Stephanie Valero Sánchez	Secretaria	Presente
María de los Ángeles Martínez Díaz	Tesorera	Presente
Mitzi Nayelli Segura Matadamas	Primera Vocal	Presente
Liliana Olvera Hernández	Segunda Vocal	Presente

En el uso de la voz la secretaria informa que existe el quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

Impulsando a las familias

de la Familia” y el artículo 28 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. -----

Cecilia Figueroa Rodríguez, presidenta de la Junta de Gobierno, **declara formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México** y solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del Día.-----

La secretaria en el uso de la voz, para el desahogo del **segundo punto del Orden del Día** procede a darle lectura y someterlo a aprobación de las integrantes de la Junta: -----

ORDEN DEL DÍA-----

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. -----

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura y aprobación del acta de la de la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. -----
4. Discusión y en su caso aprobación del acuerdo económico por el que se autoriza la “Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México para el ejercicio fiscal 2025. -----
5. Discusión y en su caso aprobación del tabulador de sueldos y salarios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México para el ejercicio fiscal 2025. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

La secretaria solicita a las integrantes de la Junta de Gobierno manifestar levantando la mano, quienes estén por la aprobación del Orden del Día en los términos en que se dio lectura. -----

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
Cecilia Figueroa Rodríguez	Presidenta	A Favor
María de los Ángeles Martínez Díaz	Tesorera	A Favor
Mitzi Nayelli Segura Matadamas	Primera Vocal	A Favor
Liliana Olvera Hernández	Segunda Vocal	A Favor

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

Impulsando a las familias

La presidenta solicita que, por lo que corresponde al punto número cuatro se contemple como aprobación y no autorización, si bien para efectos de la convocatoria se encuentra identificado el numeral correspondiente al presupuesto como autorización, se solicita que al momento de la aprobación del presente orden del día y en todos y cada uno de los puntos el numeral cuatro se enuncie como aprobación. -----

La Junta de Gobierno hace propia la manifestación de la presidenta y no habiendo comentarios adicionales la secretaria informa a la presidenta que el Orden del Día ha sido **aprobado por unanimidad**, en consecuencia, la presidenta solicita dar continuidad al siguiente punto del Orden del Día. -----

Como **tercer punto del Orden del Día** para su desahogo se procede a la Lectura y aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, toda vez que con antelación el acta de referencia fue circulada a las integrantes de la Junta de Gobierno, se solicita la dispensa de la lectura de ésta y su consecuente aprobación, se solicita a las integrantes quienes estén por la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la sesión de instalación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, así como su aprobación se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
Cecilia Figueroa Rodríguez	Presidenta	A Favor
María de los Ángeles Martínez Díaz	Tesorera	A Favor
Mitzi Nayelli Segura Matadamas	Primera Vocal	A Favor
Liliana Olvera Hernández	Segunda Vocal	A Favor

La secretaria informa a la presidenta que el acta de la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno ha sido **aprobada por unanimidad**, la presidenta solicita dar continuidad al siguiente punto del Orden del Día. -----

La secretaria en el uso de la voz procede a dar lectura al **cuarto punto del Orden del Día** identificado como **"Discusión y en su caso aprobación del acuerdo económico por el que se aprueba la "Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México para el ejercicio fiscal 2025."** -----

La secretaria en el uso de la voz refiere que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción V, 15 fracciones I y III de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", 15, fracción V, 70 fracciones I, II, III, IX, y XII del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos



Impulsando a las familias

Handwritten signature: *Handwritten signature*

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

Impulsando a las familias

Ley de Ingresos

Municipio: **NAUCALPAN** Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PRM-03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE NAUCALPAN, MEX.		PROYECTO		DEFINITIVO		X
		No. 3098				
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025		
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	260,121,950.54	263,777,171.34	280,142,278.54		
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	260,121,950.54	263,777,171.34	280,142,278.54		
4100	Ingresos de Gestión	29,028,195.06	37,833,655.54	39,460,634.89		
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00		
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00		
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00		
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00		
4150	Productos	0.00	0.00	0.00		
4160	Aprovechamientos	15,010.00	247,868.91	0.00		
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	28,994,185.06	5,386,940.73	0.00		
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	221,544,904.01	32,190,786.00	33,460,634.89		
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00		
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	221,544,904.01	214,544,904.01	239,942,353.13		
4300	Otros Ingresos y Beneficios	9,548,851.47	11,398,571.69	6,739,290.52		
4310	Ingresos Financieros	1,582,227.00	2,621,498.07	0.00		
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00		
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00		
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00		
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00		
4360	Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,966,624.47	8,777,073.62	6,739,290.52		

DIRECTOR (A)

TESORERO (A)

NOMBRE Y FIRMA

Presupuesto de Egresos

Municipio: **NAUCALPAN** Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE NAUCALPAN, MEX.		PROYECTO		DEFINITIVO		X
		No. 3098				
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	PRESUPUESTADO 2025		
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	260,121,950.54	261,295,314.18	280,142,278.54		
1000	SERVICIOS PERSONALES	174,483,551.70	177,110,206.36	182,851,917.98		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,326,098.06	13,282,901.59	19,997,319.72		
3000	SERVICIOS GENERALES	42,261,795.34	48,192,566.56	45,116,726.37		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,379,750.00	14,776,647.40	22,620,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,165,000.00	3,299,391.84	9,159,900.00		
6000	INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00	0.00		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00		
9000	DEUDA PÚBLICA	5,505,755.44	4,633,600.43	396,414.47		

DIRECTOR (A)

TESORERO (A)

NOMBRE Y FIRMA

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

Impulsando a las familias

Adicionalmente, de conformidad con el anexo mediante el cual se solicitó someter a consideración el punto del orden del día que se encuentra bajo consideración, solicito que el mismo forme parte integra del acta que se genere de la presente sesión, es cuánto.-----

La secretaria agradece la intervención y consulta a las integrantes de la junta de gobierno si tienen alguna manifestación respecto del presente punto se sirvan manifestarlo. -----

No habiéndose registrado intervenciones se procede a someter a aprobación de esta Junta de Gobierno el acuerdo identificado como: -----

ACUERDO.001/SE02/JGSMDF-----

PRIMERO.- Acuerdo económico mediante el cual, la Junta de Gobierno aprueba la “Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México para el ejercicio fiscal 2025 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez por un monto de \$ 280,142,278.54 (Doscientos ochenta millones ciento cuarenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 54/100 M.N.) en la forma, términos y condiciones que se precisan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción V, 15 fracciones I y III de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, 15, fracción V, 70 fracciones I, II, III, IX, y XII del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 285, 290, 293 y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 14 de noviembre de 2024. -----

SEGUNDO.- La entrega electrónica del presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez para el ejercicio fiscal 2025, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, será el día 25 de febrero de 2025, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 03/2025, por el que se emiten los lineamientos, para la integración, envío y recepción electrónica del paquete presupuestal municipal 2025, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 22 de enero de 2025.-----

TERCERO. - Toda vez que, los artículos 115 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, establecen que, el presupuesto de Ingresos y Egresos de las municipalidades, deberá ser aprobado y publicado a más tardar el 25 de febrero del año, para el cual habrá de aplicar dicho presupuesto, se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2025 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez.-----

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

Impulsando a las familias

Lo anterior, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma, con lo previsto en la normatividad referida, así como con el Acuerdo 03/2025, citado en el segundo resolutivo del presente acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

CUARTO.- Se instruye a la Directora General y Secretaria de la Junta de Gobierno, certificar el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, lo anterior con fundamento en el artículo 45 fracción XV del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez Estado de México.-----

QUINTO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.-----

SEXTO.- Se instruye a la Presidenta y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, para que en términos de lo ordenado por los artículos 125 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publique la Ley de Ingresos y el presupuesto egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, para el ejercicio fiscal 2025, en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.-----

SÉPTIMO. - La Presidenta y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, con fundamento los artículos 16 fracción II, y 17 fracción XIII Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez Estado de México, vigilará su cumplimiento.-----

La secretaria solicita que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
Cecilia Figueroa Rodríguez	Presidenta	A Favor
María de los Ángeles Martínez Díaz	Tesorera	A Favor
Mitzi Nayelli Segura Matadamas	Primera Vocal	A Favor
Liliana Olvera Hernández	Segunda Vocal	A Favor

La secretaria hace del conocimiento a la presidenta que el acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad**, la presidenta solicita dar continuidad al siguiente punto del Orden del Día. -----

La secretaria en el uso de la voz procede a dar lectura al **quinto punto del Orden del Día** identificado como **"Discusión y en su caso aprobación del tabulador de sueldos y salarios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México para el ejercicio fiscal 2025."**-----

La secretaria en el uso de la voz refiere que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 Bis-E, fracciones XVII y XIX de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de



2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

Impulsando a las familias

carácter municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" que contempla como atribución el vigilar que el manejo y administración de los recursos que conforman el patrimonio del organismo, se realice conforme a las disposiciones legales aplicables, en armonía con lo dispuesto en los artículo 15, fracción XIII y 81 fracción XVI del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México y con la finalidad de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de este Organismo Público Descentralizado, se presenta a la Junta de Gobierno y somete a su consideración el tabulador de sueldos y salarios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, por lo anterior solicita a la Secretaria someter a votación el acuerdo de referencia.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México se da el uso de la voz a la Mtra. Guadalupe Santillán Olmos, Subdirectora de Administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en carácter de invitada a la presente sesión para que realice la exposición del punto en comento.-----

Mtra. Guadalupe Santillán Olmos, Subdirectora de Administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el uso de la voz manifiesta que, en congruencia con lo expuesto por la Tesorera y en armonía con el presupuesto presentado y autorizado, somete a consideración de este órgano superior el tabulador de sueldos y salarios, mismo que fue notificado a las integrantes de esta Junta como "Anexo 5", el cual solicito forme parte integra del acta que se genere de la presente sesión.--

La secretaria agradece la intervención y consulta a las integrantes de la junta de gobierno si tienen alguna manifestación respecto del presente punto se sirvan manifestarlo. -----

No habiéndose registrado intervenciones se procede a someter a aprobación de esta Junta de Gobierno el acuerdo identificado como: -----

-----ACUERDO.002/SE02/JGSMDIF-----

PRIMERO.- Acuerdo mediante el cual, la Junta de Gobierno **aprueba del tabulador de sueldos y salarios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México para el ejercicio fiscal 2025**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 13, fracción VIII y 13 Bis-E, fracción IX de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", 11 y 15, fracción VIII del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. -----

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.-----

La secretaria solicita que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. ----

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

Impulsando a las familias

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
Cecilia Figueroa Rodríguez	Presidenta	A Favor
María de los Ángeles Martínez Díaz	Tesorera	A Favor
Mitzi Nayelli Segura Matadamas	Primera Vocal	A Favor
Liliana Olvera Hernández	Segunda Vocal	A Favor

La secretaria hace del conocimiento a la presidenta que el acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad**, la presidenta solicita dar continuidad al siguiente punto del Orden del Día. -----

La secretaria en el uso de la voz procede a dar lectura al **sexto punto del Orden del Día** identificado como **"Asuntos Generales"** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, consulta a las integrantes de la Junta de Gobierno si tiene algún asunto general por plantear.-----

No habiéndose registrado ningún asunto general se informa a la presidenta que no quedan asuntos pendientes por discutir en la presente sesión y puede proceder a la clausura de la segunda sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. -----

La presidenta en el uso de la voz previo a la clausura puntualiza que, todos los acuerdos tomados en esta sesión surten efectos al momento de su aprobación e instruye a la secretaria hacer del conocimiento a las áreas interesadas los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar y tomando en cuenta que se ha agotado el orden del día sin que existan puntos pendientes por tratar, le solicito a la secretaria se sirva preparar el acta correspondiente y siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, doy por concluida y clausuro formalmente la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

Firman al margen y al calce la presenta Acta, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.



Cecilia Figueroa Rodríguez
Presidenta de la Junta de Gobierno



2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México

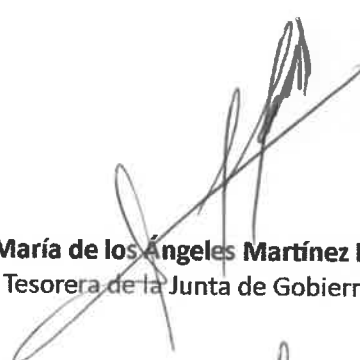


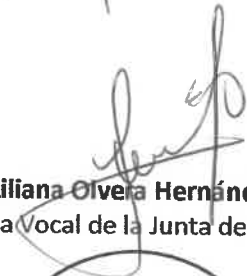

Stephanie Valero Sánchez
Secretaria de la Junta de Gobierno



Mitzi Nayelli Segura Matadamas
Primera Vocal de la Junta de Gobierno




María de los Ángeles Martínez Díaz
Tesorera de la Junta de Gobierno


Liliana Olvera Hernández
Segunda Vocal de la Junta de Gobierno

